

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018



“Año del Fomento de las Exportaciones”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

“CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO DE AGUA DE 20,000 GALONES PARA LA COMUNIDAD DEL SECTOR NUEVO LLAGAL, MAIMÓN, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL”

COMPARACION DE PRECIOS DE SIMPLE APERTURA

MEM-CP-05-2018

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA

JUNIO 2018

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

Objeto.

Construcción de un depósito de agua de 20,000 galones para la comunidad del sector Nuevo Llagal, Maimón, provincia Monseñor Nouel.

Procedimiento de Selección.

Comparación de Precios de simple apertura.

Fuente de Recursos.

Los fondos para financiar el contrato objeto de la presente Comparación de Precios provienen de la Fuente 20 Fondo Específico 1974.

El Ministerio de Energía y Minas, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, tomará las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Condiciones de Pago.

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será de un **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato. Este pago se hará luego de la firma del Contrato y contra presentación de una **Póliza de Seguro** que cubra la totalidad del Avance Inicial.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de su presentación, revisión en obra y aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto.

Las cubicaciones restantes serán pagadas luego de su presentación, revisión en obra y aprobación por la supervisión y la instancia de la entidad contratante autorizada para tal asunto.

La Entidad Contratante retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

El Contratista podrá presentar cubicaciones siempre que el avance de la obra así lo permita, no antes de (15) días calendario entre una y otra cubicación., la primera cubicación deberá de ser mayor del 80% del avance inicial recibido.

La Entidad Contratante retendrá, además, un **cinco por ciento (5%)** del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará en la Obra y un **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley No. 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones de los trabajadores de la construcción, estos valores serán pagados a dicha entidad.

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la comparación de precios	El 8 de junio de 2018.
2. Fecha de visita al lugar donde se ejecutará la Obra	14 de junio de 2018. Punto de reunión: Alcaldía de Maimón a las 10:00am.
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	Hasta el 19 de junio de 2018.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 22 de junio de 2018.
5. Recepción y apertura de propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”.	Las propuestas serán recibidas desde el 11 de junio hasta 2 de julio de 2018. El último día para la recepción de las ofertas (2/7/2018), las mismas serán recibidas hasta las 10:00a.m., hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas en el Salón de Conferencias de este Ministerio. 2do piso.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuesta económica “Sobre B”.	Hasta el 3 de julio de 2018.
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 4 de julio de 2018.
8. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 9 de julio de 2018.
9. Adjudicación	El 19 de julio de 2018.
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	El 20 de julio de 2018.
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 27 de julio de 2018.

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

12. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnica.

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede del Ministerio de Energía y Minas, ubicada en la Av. Tiradentes No.53, Edificio B, Ensanche Naco, **desde el 11 junio al 2 de julio de 2018**, en el horario de lunes a viernes de 9:00a.m. a 4:00p.m., en la página Web de la institución www.mem.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiriera las Especificaciones Técnicas a través de la página Web de la institución, www.mem.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a eespinal@mem.gob.do, o en su defecto, notificar al **Área de Compras y Contrataciones** del Ministerio de Energía y Minas sobre la adquisición de las mismas, a los fines de que el Ministerio realice registro de participantes, y así poder remitir todas las respuestas a consultas, adendas, enmiendas, planos y cualquier otro documento que surja en el proceso en el plazo estipulado en el Cronograma de actividades. **El registro de participantes es imprescindible para la recepción de las propuestas.**

A los fines de la correcta realización de las propuestas, es condición imprescindible para participar asistir al lugar donde se ejecutará la obra, guiados por personal del Ministerio de Energía y Minas. Esta visita se realizará durante el plazo para realizar consultas contemplado en el cronograma de actividades de este proceso.

Dirección donde se ejecutará la Obra: Nuevo Llagal en Maimón, provincia Monseñor Nouel.

Punto Reunión Visita Guiada: Alcaldía de Maimón.

Informaciones Generales.

Planos de la Obra.

El Ministerio de Energía y Minas pondrá a disposición de los interesados los planos para la ejecución de la Obra, siendo estos el complemento gráfico de la presente especificaciones. (Planos Ubicación y localización, Plantas Dimensionadas y Secciones y estructurales).

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Términos de Referencia y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

Obras Complementarias y Trabajos Previos.

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

Cierres Provisionales.

EL CONTRATISTA cerrará el área de trabajo, con cierre que cumpla con las exigencias de las Ordenanzas Municipales, las condiciones que aconseja la seguridad de la obra misma y su presentación exterior.

Dotación del Personal.

Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del **CONTRATISTA**, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos mencionados anteriormente, el personal que lo necesite deberá contar con gafas, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo y seguridad así lo requiere.

Seguridad del Personal.

El **CONTRATISTA** deberá acatar todas las normas aplicables a la construcción y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles.

Responsabilidad por Beneficios de sus Empleados o Daños y Reclamos de Terceros.

EL CONTRATISTA, en su condición de empleador único, deberá cumplir con todas las disposiciones del Código de Trabajo y demás leyes relativas al pago de compensaciones y beneficios de sus empleados, dejando a salvo a la Entidad Contratante de cualquier juicio, demanda o reclamo por omisión de estos.

Los daños que puedan causarse en redes de servicios públicos, pavimentos, edificaciones, puentes, obras de arte, y demás estructuras contiguas a las obras, o a lo largo de las rutas de desvío utilizadas por **EL CONTRATISTA**, que resulten imputables a éste, o sus sub-contratistas, deberán ser reparados por cuenta del **CONTRATISTA**. El transporte de equipos, materiales excedentes de excavaciones, agregados de pétreos y demás materiales con destino a la obra, o escombros originados en esta, se hará por las rutas aprobadas por el Supervisor, sin interrupción del tránsito normal y bajo medidas de seguridad que eviten riesgos a otros vehículos o transeúntes. **EL CONTRATISTA** deberá tener en cuenta todas las disposiciones sobre tránsito automotor, tales como pesos y dimensiones de sus vehículos y equipos, expedidas por las autoridades competentes.

El Oferente Adjudicatario no podrá sustituir el personal clave para la realización de la obra, sin causa justificada y previa aprobación por parte de la Entidad Contratante. En caso de ser justificadamente necesario deberá notificarlo a la Entidad Contratante en un plazo no menor de quince (15) días calendarios. La Entidad Contratante se reserva el derecho de validarlo.

Supervisión:

La supervisión de la Obra será realizada por representantes (supervisores) del Ministerio de Energía y Minas y será un intermediario entre este y **EL CONTRATISTA** y por su conducto se tramitarán todas las situaciones relativas a la ejecución de la obra. Para tener constancia del avance,

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

cambios o novedades que ocurren en la construcción, se deberá hacer uso de una “Bitácora” o cuaderno de obra. Será obligación del **CONTRATISTA** el uso de este instrumento como medio de comunicación entre EL CONTRATISTA, la Entidad Contratante y el Supervisor. Esta Bitácora es complemento, pero el CONTRATISTA debe formalizar novedades importantes por vías adicionales y con posibilidad de ser evidencias físicas como son: Comunicaciones, fotografías y emails.

Deberá el CONTRATISTA realizar un INFORME FOTOGRAFICO de los procesos y avance de las obras que entregará con cada cubicación que somete al MEM, al término de la obra este “Histórico Fotográfico” deberá ser entregado en físico y digital con cubicación de cierre de la Obra.

Visita al lugar de las Obras.

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una “Visita Programada” que se realizará el día 12 de junio de 2018. Punto de reunión: Alcaldía de Maimón a las 10:00am., para la inspección al lugar donde se realizará la Obra y sus alrededores y obtendrán de los representantes del MEM, las informaciones necesarias para elaborar las propuestas, pero no exonera de que por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, obtengan toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. De no asistir a dicha “Visita Programada”, no podrán alegar desconocimiento de las características de dicho Emplazamiento y serán a su cargo las consecuencias económicas o de otro tipo que de ello pudieran derivarse. El costo de esta visita será por exclusiva cuenta de los Oferentes. Asimismo, los Oferentes deberán realizar un “Estudio de Suelos” y “Estudios de Aforo” de los dos pozos existentes, ambos estudios están incluido en presupuesto.

Todos los materiales utilizados por el contratista deben ser de primera calidad. Su instalación y funcionamiento son responsabilidad del **CONTRATISTA**. Las especificaciones, planos del proyecto y anexos, se complementan entre sí y tienen por objeto explicar las condiciones y características de la obra a ejecutarse, por lo que forman parte íntegra de las Especificaciones Técnicas del presente proceso.

Cualquier detalle que se haya omitido en las presentes Especificaciones Técnicas, en los Planos, o en ambos, pero que debe formar parte de la construcción, no exime al **CONTRATISTA** de su ejecución, previo visto bueno del **Supervisor de la Obra como intermediario de la Entidad Contratante**, ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.

Todo cambio o modificación que proponga **EL CONTRATISTA** deberá consultarse por escrito al **Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio**, sólo se podrá proceder a su ejecución con la aprobación escrita de dicho Comité. En caso contrario, cualquier trabajo ejecutado será por cuenta y riesgo del **CONTRATISTA**.

Toda discrepancia debe ser notificada por escrito y aclarada en el menor tiempo oportuno por el Supervisor de la Obra del MEM.

EL CONTRATISTA será el único responsable por el correcto desarrollo de la Obra, cualquier omisión o error en las presentes especificaciones, no exime de responsabilidad al **CONTRATISTA**, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores.

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

Los análisis de precios unitarios deberán incluir todos los materiales e insumos, herramientas, equipos, ensayos y mano de obra calificada y no calificada, trasportes y trasiegos necesarios, para la ejecución de cada actividad, cualquier error u omisión, de algún material y/o insumo, herramienta, equipo, ensayo y mano de obra calificada y no calificada, transporte y trasiego, en los análisis de precios unitarios, no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad, respecto al suministro e instalación del elemento faltante, siempre que este sea necesario para la ejecución del ítem correspondiente, y no se reconocerá valor adicional por este concepto, por cuanto **EL CONTRATISTA** en su propuesta, deberá considerar la totalidad de elementos que requiera el desarrollo de cada ítem.

El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de la obra contratada, hasta el lugar de trabajo, es parte de los costos que deberá asumir **EL CONTRATISTA**, por lo que debe ser considerado dentro de sus costos, el hecho de que esta actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems y/o especificaciones, no exonera al **CONTRATISTA** de asumir la responsabilidad y costos de la puesta en obra de todos los elementos necesarios; por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto.

Especificaciones Técnicas.

Las especificaciones constituyen la parte descriptiva del proyecto en cuanto a la calidad de los materiales, servicios y otras informaciones que por su naturaleza no pueden indicarse en los planos; estas especificaciones y los planos se complementan entre sí y formarán parte del Contrato.

En los planos o en los esquemas gráficos de trabajos de construcción, las anotaciones en números regirán sobre las anotaciones tomadas a escala. Los dibujos hechos a escala mayor anularán las indicaciones a escala más pequeña.

Es necesario que se realicen las pruebas de resistencia o calidad de los materiales, **EL CONTRATISTA** realizará todas las pruebas y ensayos que sean necesarios para demostrar que los requerimientos y especificaciones del Contrato se cumplen satisfactoriamente. **EL CONTRATISTA** será el encargado de realizar el Estudio de Suelo correspondiente antes de dar inicio a la Obra, así como el Estudio Aforo de los dos pozos.

Será responsabilidad del **CONTRATISTA** al finalizar la Obra de la entrega de los Planos Técnicos As Built, es decir, los planos definitivos de obra, una vez terminados, tanto los sanitarios, eléctricos como estructural.

Materiales en General

Los materiales no incluidos en estas especificaciones deberán ser considerados por el contratista como los de mejor calidad. La supervisión deberá aprobar por escrito -en bitácora, memorándum u otros)- cada uno de ellos antes de que el Contratista decida comprarlos; este requerimiento se establece únicamente con el propósito de fijar la calidad.

El contratista, además de cumplir con estas Especificaciones Técnicas, deberá cumplir con las Normas y Especificaciones (R_001), (R_009), (R_023), (R_027) y (R_028), vigentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) de la República Dominicana.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ministerio de Energía y Minas

ESPECIFICACIONES "CONSTRUCCION DE DEPOSITO AGUA DE 20,000 galones"

En el Sector Nuevo Llagal, Maimón, Provincia Monseñor Nouel

ESPECIFICACIONES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

1.00 TRABAJOS PRELIMINARES

- 1.01 LETRERO DE OBRA (Logos MEM e INAPA)**
En esta partida deberá incluirse la impresión de material de vinyl de exterior con datos que detallen de la obra, contratista, contratante, lugar y cualquier información importante. El diseño será realizado por el MEM. El mismo será colocado en estructura metálica a 6' de altura y dimensión 4' x 8'
- 1.02 CASETA DE MATERIALES**
En esta partida deberá contemplarse la adecuación de un espacio techada para colocar materiales que requieren protección, planos de la obra y Bitácora (Cuaderno control). Dimensiones decisión contratista
- 1.03 LIMPIEZA AREA SOLAR CONSTRUCCION**
En esta partida deberá incluirse los costos de realizar con los equipos y personal necesarios para limpieza y preparación del solar estimado en 16.00 mt x 12.00 mt = 192 mt² de limpieza
- 1.04 ESTUDIO DE SUELOS**
En esta partida deberá realizarse un mínimo de cuatro (4) SONDEOS para determinar calidad y resistencia del suelo donde se cimentará el depósito de 20,000 galones de agua.
- 1.05 REPLANTEO DE ZAPATAS Y MUROS**
Esta partida deberá incluir la realización del replanteo de la Platea de Zapata que será losa de piso del depósito, posterior al vaciado del mismo también incluye el replanteo de los muros del depósito de preparación al montaje del encofrado de los muros armados.
- 1.06 JUNTA DE GOMA (WATERS TOP)**
Esta partida deberá suplir y colocar Waters top que es una banda o junta de caucho, diseñada para ser colocada en medio de dos secciones estructuralmente independientes de concreto que estará bajo inmersión o nivel de tierra, para evitar filtraciones de agua a través de juntas frías se formará con los dos vaciados en fechas diferentes. Esta junta posee estrías salientes para producir anclado firme en vaciado. Se usará la junta de 0.15 mt
Junta (Waters top) Tipo a usar o similar



Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

2.00	EXCAVACIONES
2.01	ZAPATA PLATEA BASE En esta partida deberá considerar los equipos y personal necesarios para realizar las excavaciones de la platea, de acuerdo a dimensiones y profundidad indicadas en planos y detalles.
2.02	REPOSICION MATERIAL EN ZAPATAS En esta partida se deberá considerar los costos de recolocar el material sacado de las excavaciones y una vez realizado vaciado, recolocar el mismo.
2.03	BOTE MATERIAL EXCEDENTE EXCAVACIONES En esta partida se deberá considerar los costos de sacar de la obra (botar) el excedente de los materiales del vaciado (si los hubiera) y de la tierra excedente después de realizada partida anterior y que se estime no tendrá un uso posterior.
3.00	HORMIGON ARMADO
3.01	ZAPATA PLATEA BASE En esta partida deberá incluirse todos los equipos, materiales y mano de obra necesarios para la realizar vaciado de hormigón, el mismo deberá ser de planta, incluye suministro y colocación de la armadura que se indica en planos de acuerdo a tipos y separaciones. Esta BASE PLATEA será pulida una vez vaciada, el hormigón deberá tener una resistencia de 210kg/cm ² , no se permitirá vaciados con ligados a mano o por hormigón deberá tener una resistencia de 210kg/cm ² , no se permitirá vaciados con ligados a mano o por medio de lijadoras circulares(trompos). De cada camión ligador llegado a obra deberán de tomarse las medio de ligadoras circulares(trompos). De cada camión ligador llegado a obra deberán de tomarse las muestras necesarias (probetas). En esta losa base deberá colocarse la junta (WATERSTOP) para poder realizar el vaciado de la misma.
3.02	MUROS DE HORMIGON VACIADO DE 0.20 mt. DE ESPESOR En esta partida deberá incluirse todos los equipos, materiales y mano de obra necesarios para la realizar vaciado de hormigón, el mismo deberá ser de planta, incluye suministro y colocación de la armadura que se indica en planos de acuerdo a tipos y separaciones. Estos MUROS deberán ser encofrados en una sola pieza de madera en muy buen estado y ser vaciados en una sola vez todos. Hormigón deberá tener una resistencia de 210kg/cm ² , no se permitirá vaciados con ligados a mano o por medio de lijadoras circulares(trompos). De cada camión ligador llegado a obra deberán de tomarse las muestras necesarias (probetas). Los MUROS DE HORMIGON ARMADO serán de 0.20 mts de espesor. Al tiempo de ser vaciado, deberá vibrarse con equipos que garanticen la compactación del mismo y no queden grietas o fisuras en el vaciado.

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

3.03

LOSA DE TECHO DEL DEPOSITO

En esta partida deberá incluirse todos los equipos, materiales y mano de obra necesarios para la realizar vaciado de hormigón, el mismo deberá ser de planta , incluye suministro y colocación de la armadura que hormigón deberá tener una resistencia de 210kg/cm², no se permitirá vaciados con ligados a mano o por medio de lijadoras circulares(trompos). De cada camión ligador llegado a obra deberán de tomarse las muestras necesarias (probetas). Esta LOSA DE TECHO será de 0.15 mt de espesor.

4.00

TERMINACION DE SUPERFICIE

4.01

RESANE PAREDES INTERIORES y EXTERIORES

En esta partida se harán las correcciones necesarias para obtener una superficie limpia y lisa.

4.02

CANTOS HORIZONTALES DE LOSA TECHO

4.03

CANTOS VERTICALES DE MUROS

En estas dos partidas se realizarán a todo costo las terminaciones (CANTOS) tanto horizontales de las uniones de muros y losa de techo; como los verticales de las uniones de muros y muros. Esta terminación deber ser totalmente recta y lisa.

4.04

MOCHETAS DE HUECO TAPA LOSA TECHO

En esta partida se pide la terminación de los bordes (mochetas) del hueco de entrada deposito 20,000 galones, de dimensión hueco 24" x 24".

4.05

PINTURA ACRILICA EXTERIOR PAREDES DEPOSITO

Esta partida pide suministro y aplicación de PINTURA ACRILICA Superior para exterior, en muros vaciados en exterior, el color a escoger por contratante.

4.06

IMPERMEABILIZANTE ACRILICO PARA PAREDES EXTERIOR

En esta partida se pide suministro y aplicación IMPERMEABILIZANTE ACRILICO en muros vaciados en parte exterior COLOR final BLANCO, se aplicará previo a PINTURA ACRILICA.

5.00

TAPA ENTRADA DEPOSITO y ESCALERAS METALICAS

5.01

TAPA DE HIERRO GALVANIZADO COMPLETA

En esta partida se deberá incluir suministro e instalación de una tapa de Hierro Galvanizado de 24" x 24" con candado resistente a intemperie.

5.02

ESCALERA INTERIOR ACERO INOXIDABLE (6 unidades)

En esta partida se deberá incluir suministro e instalación de 6 (seis) peldaños ACERO INOXIDABLE para ser colocados en INTERIOR del depósito, a modo de escalera de pintor de dimensiones 0.15 de separación de la pared y 0.60 de ancho con placa de 0.10 x 0.10 para fijar a pared., colocadas cada 0.25 mts cada uno.

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

5.03 ESCALERA EXTERIOR HIERRO (6 unidades)
En esta partida se deberá incluir suministro e instalación de 6 (seis) peldaños de HIERRO para ser colocados en EXTERIOR del depósito, a modo de escalera de pintor de dimensiones 0.15 de separación de la pared y 0.60 de ancho con placa de 0.10 x 0.10 para fijar a pared., colocadas cada 0.25 mts cada uno.

6.00 TUBERIAS y PIEZAS PVC DE PRESION

6.01 TUBERIAS DE PRESION DESDE BOMBAS SUMERGIBLES A DEPOSITO

6.02 PIEZAS DE PRESION DESDE BOMBAS SUMERGIBLES A DEPOSITO

6.03 TUBERIAS DE PRESION DESDE DEPOSITO A CONEXION EXISTENTE

6.04 PIEZAS DE PRESION DESDE DEPOSITO A CONEXION EXISTENTE
En estas partidas contemplan el suministro y colocación en los recorridos indicados en los planos de las tuberías y piezas PVC DE PRESION necesarias para canalizar las aguas que serán llevadas desde bombas B1 y B2 hasta depósito de 20,000 galones, así como desde depósito a tuberías existentes.
La entrada como salida del DEPOSITO de 20,000 galones se realizará empalmado a tuberías existentes.

6.05 TUBERIAS DE VENTILACION 3" PVC-Instalado

6.06 CODOS DE VENTILACION 3" PVC-Instalado
En estas partidas contemplan el suministro y colocación de tubos de 3" como se indica en planos para ventilación de DEPOSITO, el mismo deberá ser colocado al tiempo del vaciado de losa de techo, posterior se colocarán los codos de acuerdo a posición dispuesto en planos.

6.07 PRUEBA HIDROSTATICA
Esta partida contempla la realización de pruebas de presión y resistencia, para prevenir fugas en tuberías instaladas, las mismas deberán coordinarse con supervisión, quien certificara la realización de las mismas y resultados obtenidos. Las mismas se harán de inmediato se realicen los empalmes que se realizarán en tuberías existentes y nuevas.

7.00 SISTEMA HIDRONEUMATICO

7.01 DESMONTURA DE BOMBAS SUMERGIBLES EXISTENTES
En esta partida deberá considerarse el costo total del uso de equipos y personal para extraer de los pozos la bomba de 3 HP y la bomba de 1 HP instaladas y también las tuberías de dichas bombas sumergibles Estas bombas están prestando servicio de extracción de agua del POZO 1 y POZO 2, una (bomba 1 HP) al servicio de la escuela y bomba de 3 HP es la que llena el tinaco en uso.

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

- 7.02 **SUMINISTRO E INSTALACION BOMBAS SUMERGIBLES de 3HP**
En esta partida deberá considerarse el suministro e instalación de 2 (dos) BOMBAS SUMERGIBLES de 3 HP estos montajes e instalaciones deberán realizarse con personal altamente calificado para garantizar de manera notarial o empresarial las garantías de tiempo de las mismas.
- 7.03 **TUBERIAS DE HG 21/2" PARA BOMBAS SUMERGIBLES**
En esta partida se deberá incluir toda la tubería y piezas necesarias de HG 21/2" de diámetro para succión de agua de ambas BOMBAS SUMERGIBLES a una profundidad estimada de 160 pies.
- 7.04 **SISTEMA ARRANQUE-DETENCION AUTOMATICO BOMBA S1**
- 7.05 **SISTEMA ARRANQUE-DETENCION AUTOMATICO BOMBA S2**
En esta partida se deberá considerar un sistema de arranque y detención automático de las BOMBAS SUMERGIBLES S1 y S2 a los niveles que se escojan para encender y detener el llenado de DEPOSITO AGUA
- 7.06 **SISTEMA DETENER BOMBAS SUMERGIBLES**
En esta partida se deberá considerar un sistema de evitar encendido o detener de manera automática las Bombas S1 y S2 en caso de que las fuentes de agua no obtengan cantidad suficiente y de ese modo evitar que succionen en seco y sufran deterioros.
- 7.07 **DESMONTURA DE INSTALACIONES ELECTRICAS EXSTENTES**
En esta partida se considera el costo del uso de equipos y personal necesario para desmontar y desechar, (no será reusado en esta obra) los materiales y equipos que conforman el sistema eléctrico actual de las bombas sumergibles en uso, colocados en las dos casetas, en las mismas están las instalaciones.

8.00 INSTALACIONES ELECTRICAS y ALIMENTADORES

- 8.01 **SUMINISTRO E INSTALACION DESDE REGISTROS A PANELES DISTRIBUCION**
En esta partida deberá incluir todos los materiales, accesorios y personal técnico que realizará con la mejor calidad técnica la instalación de los conductores de abastecimiento de la energía que recorrerá desde los REGISTROS R1 a caseta de BOMBA B1 y desde REGISTRO R2 hasta BOMBA B2.
- 8.02 **SUMINISTRO E INSTALACION PANELES DISTRIBUCION**
En esta partida deberá incluir los dos PANELES DE DISTRIBUCION P1 y P2, con los braceros y accesorios que sean necesarios para el funcionamiento de las BOMBAS B1 y B2, serán de 150 amperes de interior y con braceros de 100/3, 150/3 y 150/2.
- 8.03 **MANO DE OBRA ELECTRICA e INCLUYE EXCAVACIONES NECESARIAS**
En esta partida deberá incluir toda la mano de obra para excavaciones, colocación y tapado de tuberías y alimentadores, así como el personal profesional y técnico que garantice unas instalaciones con óptima calidad técnica y profesional.

9.00 MISCELANEOS

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

- 9.01 LIMPIEZA y ACONDICIONAMIENTO CASETAS DE BOMBAS S1 y S2**
En esta partida deberá incluir todos los equipos, materiales y mano de obra para la realización de:
1.-Limpieza y reparación de paredes y pisos
2.-Colocacion de VERJAS de MALLAS CICLONICAS con PUERTAS (5.10 mt y 7.80 mt lineales cada una).
3.-Aceras perimetrales y de acceso
4.-Pintura General en Exterior e Interior
- 9.02 VERJA DE MALLA CICLONICA AREA DEPOSITO DE 20,000 GALONES**
En esta partida deberá incluir todos los materiales y personal que con los equipos necesarios realice de manera correcta la instalación del metraje lineal especificado en presupuesto de MALLA CICLONICA de 6' de alto y montada sobre tres (3) hiladas de bloques de 0.15 mt, considerar otras 2 (dos) hilados BNT.
- 9.03 PUERTA DE MALLA CICLONICA DEL DEPOSITO**
En esta partida deberá incluir todos los materiales y accesorios (bisagras, portacandados y candado) para suministrar e instalar una puerta de 1.20 mts de ancho por altura de 6' de MALLA CICLONICA.
- 9.04 ACERA DE ACCESO DESDE CALLE A DEPOSITO 20,000 GALONES**
En esta partida deberá incluir todos los materiales y personal calificado para la construcción de ACERA DE ACCESO al DEPOSITO, considerar una longitud de 14.00 mts de largo y de 1.30 mts de ancho, la textura de la misma será rugosa y uniforme.
- 9.05 ACERA PERIMETAL DEPOSITO DE 0.60 Mts**
En esta partida deberá incluir todos los materiales y personal calificado para la construcción de ACERA PERIMETRAL al DEPOSITO, considerar una longitud de 52.00 mts de largo y de 0.60 mts de ancho, la textura de la misma será rugosa y uniforme.
- 9.06 CONSTRUCCION REGISTROS PARA LLAVES DE PASO ENTRADA Y SALIDA DE AGUA**
En esta partida deberá incluir todos los equipos, materiales y mano de obra para la construcción de 2 (Dos) REGISTROS de bloques de 24"x 24" exterior con TAPAS de Hierro Galvanizadas, en los mismos se colocarán. las LLAVES de PASO de ENTRADA y SALIDA de agua.
- 9.07 LIMPIEZA FINAL AREAS CONSTRUCCION**
En esta partida deberá incluir todos los equipos, materiales y mano de obra para la realización de los trabajos de LIMPIEZA de las áreas indicadas y su ENTREGA FINAL en óptimo estado.

10.00 ESTUDIOS ESPECIALES

- 10.01 ESTUDIO DE AFORO DE LOS DOS POZOS EXISTENTES (24 horas)**
En esta partida deberá realizar ESTUDIO de AFORO de los DOS POZOS existentes para medir el CAUDAL de cada uno, a los fines de comprobar técnicamente que son apropiados para suplir la capacidad del DEPOSITO que se esta proponiendo construir. En caso de que dichos estudios revelen no es suficiente, se produciría la construcción de un tercer pozo, el cual no se considera en el presente presupuesto.
NOTAS GENERALES IMPORTANTES

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

- A.-** Al inicio de los trabajos el CONTRATISTA deberá realizar los ESTUDIOS DE AFORO de los POZOS P1 y P2 para aseguramos de la capacidad de estos. (Partida 10.01)
- B.-** Los %s de las partidas gravadas o no gravadas no pueden ser modificadas por el OFERENTE
- C.-** La VISITA PROGRAMADA y que será coordinada con ODOS los OFERENTES es 'REQUISITO NECESARIO' para ser recibidas las ofertas.
- D.-** El tiempo estimado de realización de la totalidad de los trabajos es 70(SETENTA) días CALENDARIO
- E.-** Las CUBICACIONES podrán realizarse cada vez que el CONTRATISTA estime necesario, nunca antes de 15 días.
- F.-** Los trabajos pueden ser iniciados antes de RECIBIR AVANCE INICIAL, solo se requiere coordinación con la SUPERVISION del Ministerio y PUESTA en posesión de la obra.
- G.-** Al inicio de los trabajos deberá habilitarse un 'Cuaderno de Obra'-BITACORA, donde se anotan las novedades y actividades de la obra, es un medio de comunicación de CONTRATISTA y SUPERVESION, no elimina la comunicación fomal cuando el caso lo amerite.
- H.-** Recibido AVANCE INICIAL de 20% de la misma, deberá ser iniciados los trabajos antes 5 días de haberlos recibidos.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO CONSTRUCCION DEPOSITO 20,000 GALONES			
NO	DESCRIPCION	CANT	UNID.
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	LETRERO DE OBRA (INAPA Y MEM)	1.00	Ud
1.02	CASETA DE MATERIALES	1.00	PA
1.03	LIMPIEZA AREA SOLAR CONSTRUCCION	192.00	M2
1.04	ESTUDIO DE SUELOS	1.00	PA
1.05	REPLANTEO ZAPATAS Y MUROS	93.00	M2
1.06	JUNTA HIDROFILICA	28.00	ML
2.00	EXCAVACIONES		
2.01	EXCAVACION ZAPATA PLATEA BASE	65.00	M3
2.02	REPOSICION MATERIAL ZAPATAS	32.00	M3
2.03	BOTE MATERIAL EXCEDENTE EXCAVACIONES (F.E. = 1.3)	42.90	M3
3.00	HORMIGON ARMADO		
3.01	ZAPATA PLATEA BASE	22.00	M3
3.02	MUROS HORMIGON ARMADO VACIADO DE 0.20 DE ESPESOR	10.50	M3
3.03	LOSA DE TECHO DEPOSITO	6.00	M3
3.04	VIGA V1 TRANSVERSAL MEDIO LOSA	0.50	M3

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

4.00	TERMINACION DE SUPERFICIES		
4.01	RESANE PAREDES INTERIORES y EXTERIORES	95.00	M2
4.02	CANTOS HORIZONTALES	23.40	M2
4.03	CANTOS VERTICALES	8.40	M2
4.04	MOCHETAS DE HUECO TAPA LOSA TECHO	6.50	ML
4.05	IMPERMEABILIZANTE SURECOAT SYSTEM EN EL INTERIOR (MUROS Y FONDO DE LOSA)	50.00	M2
4.06	PINTURA ACRILICA EXTERIOR PAREDES TANQUE	50.00	M2
5.00	TAPA ENTRADA DEPOSITO y ESCALERAS METALICAS		
5.01	TAPA de H.G COMPLETA (24" x 24")	1.00	UNID
5.02	ESCALERA INTERIOR ACERO INOXIDABLE (6 Peldaños de 18" X 6")	6.00	PELD.
5.03	ESCALERA EXTERIOR ACERO H.G. (6 Peldaños de 18" X 6")	6.00	PELD.
6.00	TUBERIAS Y PIEZAS PVC DE PRESION		
6.01	TUBERIAS PRESION DESDE BOMBAS SUMERGIBLE A DEPOSITO	2.00	PA
6.02	PIEZAS PRESION DESDE BOMBA SUMERGIBLE A DEPOSITO	2.00	PA
6.03	TUBERIAS DISTRIBUCION DESDE DEPOSITO A CONEXION EXISTENTE	2.00	PA
6.04	PIEZAS PRESION SALIDA DESDE DEPOSITO A CONEXION EXISTENTE	2.00	PA
6.05	TUBOS VENTILACION 3" PRESION PVC-INSTALADO	4.00	PIES
6.06	CODOS PRESION 3" VENTILACION y/o REBOSE-INSTALADO	4.00	UNID
6.07	PRUEBA HIDROSTATICA	1.00	PA
7.00	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO		
7.01	DESMONTURA DE BOMBAS SUMERGIBLES EXISTENTES	2.00	UNID
7.02	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBAS SUMERGIBLES 3 HP Y ASESORIOS	2.00	UNID
7.03	TUBERIAS HG 2 1/2" PARA BOMBAS SUMERGIBLES 3HP	2.00	PA
7.04	SISTEMA ARRANQUE-DETENCION AUTOMATICO BOMBA S1	1.00	PA
7.05	SISTEMA ARRANQUE-DETENCION AUTOMATICO BOMBA S2	1.00	PA
7.06	SISTEMA DETENCION BOMBAS BOMBAS SUMERGIBLES	1.00	PA
7.07	DESMONTURA INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES	1.00	PA
8.00	INSTALACIONES ELECTRICA Y ALIMENTADORES		
8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DESDE REGISTROS A PANELES DISTRIBUCION	2.00	PA
8.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES DE DISTRIBUCION	2.00	PA
8.03	MANO DE OBRA ELECTRICA INCLUYE EXCAVACIONES NECESARIAS	1.00	P.A.
9.00	MISCELANEOS		
9.01	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO CASSETAS BOMBAS DE POZOS 1 y 2-Malla Protección	2.00	PA
9.02	VERJA MALLA CICLONICA AREA DEPOSITO 20,000 Gls	26.00	ml
9.03	PUERTA MALLA CICLONICA DEPOSITO	1.20	ML
9.04	ACERA ACCESO DEPOSITO 20,000 Galones	2.00	M3
9.05	ACERA PERIMETRAL DEPOSITO 0.80	3.00	M3

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

9.06	CONSTRUCCION REGISTROS PARA LLAVES DE PASO ENTRADA Y SALIDA	2.00	UNID
9.07	LIMPIEZA FINAL AREAS CONSTRUCCION	1.00	PA
10.00	ESTUDIOS ESPECIALES		
10.01	Aforo (24 horas)	2.00	UNID
10.02	Limpieza pozo existente	2.00	UNID
	SUBTOTAL GENERAL		
11.00	GASTOS INDIRECTOS GRAVADOS		
11.01	Dirección Técnica – Beneficios	10.00	%
11.02	Gastos Administrativos	4.00	%
11.03	Supervisión	5.00	%
11.04	Imprevisto	5.00	%
11.05	Transporte	2.00	%
	MONTO TOTAL DEL GASTOS INDIRECTOS GRAVADOS		
	MONTO TOTAL GRAVADO		
	ITBIS (07-2017)	1.80	%
11.00	GASTOS INDIRECTOS NO GRAVADOS		
11.01	Pensión y Jubilación	1.00	%
11.02	Seguros y Fianzas	4.00	%
11.03	CODIA	0.10	%
	MONTO TOTAL NO GRAVADO		
	TOTAL GENERAL PRESUPUESTO		
	TOTAL GENERAL PRESUPUESTO LETRAS		

Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra.

No mayor a SESENTA (60) días calendario, ó 2 (DOS) meses, pudiendo en caso de imprevistos variar previa aprobación por la Supervisión del Ministerio de Energía y Minas (MEM).

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de un Calendario de Ejecución de la Obra, como base de la programación de los tiempos estimados.

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

<p>Nombre del Oferente (Sello social) Firma del Representante Legal Comité de Compras y Contrataciones Ministerio de Energía y Minas Referencia: MEM-CP-05-2018</p>

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

Dirección: **Av. Tiradentes esquina Heriberto Pieter No. 53, Ensanche Naco, Compras y Contrataciones**
Teléfono: **809 373-1800**

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

El Ministerio de Energía y Minas no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **una (1)**, fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del Oferente
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Energía y Minas
Presentación: **Oferta Técnica**
Referencia: MEM-CP-05-2018

Documentación a Presentar.

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado. **NO SUBSANABLE;**
- 2) Registro de Proveedores de Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP);
- 3) Certificación del Codia Actualizada;
- 4) Cronograma Ejecución de Obra;
- 5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales;

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. (No aplica a persona física);
- 7) Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (**SNCC.D.044**);
- 8) Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto (**SNCC.D.045**);
- 9) Constancia de Inscripción como Beneficiario del Estado en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP);

En caso de ser persona física, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

- 1) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Proveedor;
- 2) Declaración Jurada Patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deudas.) de los últimos dos (2) años, certificada por un Contador Público Autorizado;

En caso de ser persona moral, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:

- 1) Registro Mercantil actualizado vigente, con sello de la Cámara de Comercio;
- 2) Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía, y sellada con el sello social;
- 3) Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio, certificadas como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y selladas con el sello social;
- 4) Estados Financieros de los últimos dos (2) años fiscales, auditados por un Contador Público Autorizado;
- 5) Presentación de Formulario IR-2 del último año fiscal;
- 6) Resumen de Experiencia de la compañía en Obras de igual magnitud o similares (de igual magnitud) (**SNCC.D.049**);

Nota: Los Documentos y Formularios Estándar lo pueden descargar de la página web de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

En casos de resultar adjudicatario deberá presentar adicionalmente los siguientes documentos.

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

1. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) por ciento del monto total adjudicado.
2. En caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa debe presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que la avale dentro de esta clasificación. El objetivo de esta certificación es otorgar a las PYMES los derechos indicados en el Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06.

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **una (1)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE**;
- B) Presupuesto Oficial (partidas presupuestarias);**
- C) Análisis de Costos Unitarios** (con el ITBIS transparentado en todas las partidas);
- D) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a una **Póliza de Seguro**, equivalente al 1% del monto total de la oferta. **No se aceptarán Garantías Bancarias, Cheques Certificados, Cheques de Administración, ni Cheques Personales. NO SUBSANABLES.**

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la constitución de la misma. **NO SUBSANABLES.**

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

Nombre del Oferente (Sello Social) Firma del Representante Legal Comité de Compras y Contrataciones Ministerio de Energía y Minas Presentación: Oferta Económica Referencia: MEM-CP-05-2018
--

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto.

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, no obstante, lo cual deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de Obra que ordene la Entidad Contratante.

La Entidad Contratante no efectuará pagos por las partidas ejecutadas para las cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidas en los demás precios que figuren en el cuadro de metrajes.

El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

Procedimiento de Apertura de Sobres.

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de la comparación de precios.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

Apertura de “Sobre A”, contentivo de Propuesta Técnica y “Sobre B” Contentivo de la Propuesta Económica.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere, luego procederá a la apertura del “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

Validación y Verificación de Documentos.

Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que consideren adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a la presente Especificaciones Técnicas; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en la presente Especificaciones Técnicas.

Criterios de Evaluación.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**PUNTAJE**”.

El puntaje establecido para la propuesta técnica (**Sobre A**) es de **60 puntos y para la oferta económica (Sobre B) es de 40 puntos**. El puntaje mínimo requerido para la pre-calificación es de (45) puntos. Aquellas ofertas que no alcancen el puntaje mínimo requerido serán descalificadas para la evaluación de la oferta económica (**Sobre B**).

El puntaje total para la propuesta técnica (**Sobre A**) es de **60 puntos, el puntaje mínimo para precalificar es de 50 puntos**. Solo los oferentes que obtengan un puntaje mayor de 50 puntos pasan a la siguiente fase de evaluación de sus propuestas económicas SOBRE B.

El resultado de la EVALUACION SOBRE A, se dará a conocer por los canales de comunicación establecidos.

Aspectos	Puntuación
Capacidad Financiera	20 puntos
Experiencia del Oferente (o Empresa)	20 puntos
Experiencia del Personal Clave	15 puntos
Tiempo de ejecución propuesto	5 puntos
TOTAL	60 puntos

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

Situación Financiera:

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

- a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$
Límite establecido: Mayor 1.20
- b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$, B.1: $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$; B.2. PRUEBA ACIDA= AC-INV/PC , B.3.CAPITA DE TRABAJO = AC-PC .
- c)
Límite establecido: Mayor 0.9
- d) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$
Límite establecido: Menor 1.50

D) Rentabilidad: D.1: Resultados del periodo/ingresos del periodo D.2 Resultados del Período/patrimonio D.3 Resultados del Período/Activos totales.

Capacidad financiera (20 puntos): Se evaluará la capacidad financiera del oferente.

Concepto	Puntaje
Capacidad financiera Índice	
Índice de Solvencia mayor 1.20	5
Liquidez corriente mayor 0.9	5
Razón de Endeudamiento igual o menor a 0.5	5
Rentabilidad igual o mayor que 1.20	5

Experiencia

El Oferente/Proponente deberá demostrar que cuenta con experiencia en Obras similares y con un personal técnico capacitado para llevar a cabo la adecuada ejecución Obra.

Experiencia del Oferente (Empresa o persona física)

Una experiencia de **cinco (5) años**, en la ejecución de Obras similares, demostrada de acuerdo a los volúmenes y características de las obras realizadas, en el ejercicio profesional, anteriores a la fecha de la presente convocatoria, genera la mayor puntuación.

Puntuación Máxima: Veinte (20) puntos

\geq a 5 años	20 puntos
Entre 2 a 4 años	10 puntos
\leq a 1 año	5 puntos

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

Experiencia y Capacidad del Personal Clave

El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia específica en ejecución de obras civiles con capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de Obra, al tiempo de garantizar que los presentados para evaluación, serán los que responsables de la dirección y ejecución de los trabajos.

Puntuación Máxima: Quince (15) puntos

DIRECTOR DE OBRA	PUNTAJE MAXIMO: 7.0 PUNTOS
Profesional de la Ingeniería o Arquitectura, colegiado, con un Mínimo de Cinco (5) años de experiencia específica en la construcción de obras y desempeñando roles similares al propuesto	1 Puntos
Número de Obras realizadas desempeñando obras similares al propuesto.	\leq a 4 proyectos = 3 puntos De 6-8 proyectos =4 puntos \geq de 10 proyectos = 5 puntos
Maestría relacionada con el objeto de la contratación (máxima 1 para fines de evaluación)	1 puntos
INGENIERO RESIDENTE	PUNTAJE MAXIMO: 8.0 PUNTOS
Profesional de la Ingeniería o Arquitectura, colegiado, con un Mínimo de tres (3) años de experiencia específica en la construcción de obras y desempeñando roles similares propuesto	2 puntos
Número de Obras realizadas desempeñando obras similares al propuesto.	\leq de 4 proyectos 2 puntos \geq de 10 proyectos = 5 puntos
Maestrías relacionadas con el objeto de la contratación	1 puntos

Tiempo de Entrega

Puntuación Máxima: Cinco (5) puntos

\leq 60 días (2 meses)	5 puntos
--------------------------	----------

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

>60-hasta 90 días (3 meses)	3 puntos
>a 90 días	1 punto

Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, una vez finalizada la apertura de la Oferta Técnica “**Sobre A**”.

El Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**Sobre B**”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El Notario actuante procederá hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el Notario actuante procederán a invitar a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Comparación de Precios tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto ó compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, debidamente decepcionado por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

Plazo de Mantenimiento de Oferta.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **Cuarenta y Cinco (45) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de **Diez (10) días hábiles** al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

Evaluación Oferta Económica (SOBRE B)

Oferta Económica más Conveniente.

Cumplido el requisito de puntaje = o > de 50 puntos en la OFERTA TECNICA, las Ofertas Económicas se organizaran donde la numero 1 (uno) es la de menor monto y las demás irán siendo numeradas de manera ascendente, del mismo modo se analizaran los análisis de precios los que deberán estar acorde a los requerimientos técnicos, especificaciones técnicas y precios de mercado establecidos.

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

Criterios de Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y la calidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente Especificaciones Técnicas.

Criterios de Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y la calidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente Especificaciones Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Empate entre Oferentes.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a realizar una distribución proporcional entre los Oferentes/Proponentes empatados, de ser posible. De no ser aceptada por uno o más de los Oferentes/Proponentes empatados, o de no ser posible la distribución proporcional por la naturaleza de la compra, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Acuerdo de Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones luego de proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de las Especificaciones Técnicas.

Concluido el proceso de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la

Comparación de Precios MEM-CP-05-2018

Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

Adjudicaciones Posteriores.

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "**Carta de Solicitud de Disponibilidad**", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de ejecutar el porcentaje de la obra que le fuere indicado, en un plazo no mayor **diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

El oferente que resulta adjudicado en la presente comparación de precios, deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente a una Póliza de Seguro, equivalente al 4% del monto total adjudicado. No se aceptarán Garantías Bancarias, Cheques Certificados, Cheques de Administración, ni Cheques Personales.**

Póliza de Vicios Ocultos.

Sera responsabilidad del contratista la reparación de defectos que surjan durante el periodo de cobertura de la Póliza de Vicios Ocultos, ocasionados por errores que por su naturaleza no pudieron ser percibidos durante el proceso de construcción. Para estos fines, el contratista deberá asegurar la obra al final de la construcción, con una póliza de vicios ocultos que garantice la corrección de estos defectos en caso que surgieran. Dicha póliza será presentada vez la obra sea recibida conforme por la entidad contratante, la cual será por un periodo de **Un 1 año y por el 10 % del valor del contrato**.

Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
2. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
3. Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (**SNCC.D.044**).
4. Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto (**SNCC.D.045**).
5. Resumen de Experiencia de la compañía en Obras similares, (de igual magnitud) (**SNCC.D.049**).